Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 17/19

"SERVICIO DE ASESORIA Y REVISION DE LOS PROCESOS EN CONTRATACIONES PUBLICAS"
ID 366400

Pedro Juan Caballero, 24 junio de 2019

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen N° 29/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 11 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 17/19 "Servicio de Asesoría y Revisión de los Procesos en Contrataciones Públicas"**, previsto en el Rubro 260 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal N° 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 24/06/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de apertura de sobre, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobre de oferta técnica y el sobre sellado de la oferta económica presentada por la empresa oferente.

Luego, el Comité inicia la Evaluación de la Oferta Técnica propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no consta ninguna observación.

Seguidamente se procede al análisis de la oferta técnica.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Se procede al análisis y evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente Auditta Consultora S.A., conforme a lo establecido en el Art. 54 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Documento	OFERENTE AUDITTA CONSULTORA S.A.
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Formulario ELE-2.a).	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta* del último ejercicio fiscal.	Cumple
En caso que suscriba otra persona en su representación deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del pedido de Propuestas.	Cumple

Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documento	OFERENTE AUDITTA CONSULTORA S.A.
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta Técnica (Formulario 11)	Cumple
Experiencia del Consultor (Formulario 10)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Perfil del Personal Clave: título de grado en el área de contabilidad o administración o economía, demostrable.	Cumple
Contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.	Cumple
El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple

Se observa que la firma **AUDITTA CONSULTORA S.A.** ha cumplido con todos los documentos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera pasar a analizar el currículum del personal clave del oferente, conforme a los criterios establecidos en el PBC.

DESCRIPCION	TOTAL DE PUNTOS
PERFIL ACADÉMICO Se otorgará 15 puntos al oferente que presente título de grado en el área de contabilidad o administración o Abogado, demostrable. Adicionalmente, se otorgará 15 puntos al oferente que presente título de posgrado en las áreas citadas precedentemente, demostrable.	**15**
EXPERIENCIA Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito vinculado a contrataciones en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
Se otorgará 50 puntos al oferente que presente un año o más de experiencia en Asesoría de Unidades Operativas de Contrataciones de Reparticiones del Estado Paraguayo.	**50**
Total	**85**

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 21909/03, en este caso oferente cumple con el requisito.

RECOMENDACIÓN

Como la calificación obtenida por el oferente **AUDITTA CONSULTORA S.A.**, con **RUC N° 80092318-9**, es de **85 puntos**, por lo tanto pasa a la siguiente etapa evaluativa, cual es la Económica.

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargado de División Catastro